



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0058504/2013

CÓRDOBA, **22 ABR 2014**

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con el concurso llevado a cabo en la Secretaría General en los términos del Acta Paritaria N° 13 entre el personal contratado de dicha dependencia y en las que a fojas 339/340 recae la Resolución Rectoral 372/14 designando a los postulantes del orden de méritos; y

CONSIDERANDO:

Que en la transcripción del apellido de uno de los aspirantes se deslizó un error de tipeo;

La necesidad de subsanar el equívoco;

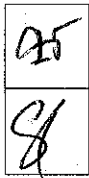
Por ello,

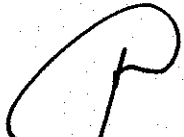
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

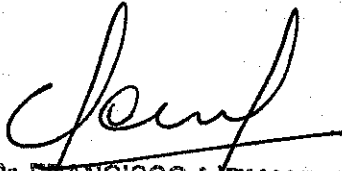
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Art. 1° de la Resolución Rectoral 372/14 en el undécimo renglón de su listado, en punto a que donde dice "EMILIANO GUIHE (Legajo 45303..." debe decir "*EMILIANO GUILHE (Legajo 45.303...*".

ARTÍCULO 2°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldos de la Secretaría General y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional –Dirección General de Personal.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 464